



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública N° 2/14

Anexo I a la Disposición N° 4/14

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. GLOSARIO

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 2/14.

MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

Ley N° 2095: Ley de Compras y Contrataciones N° 2095, texto ordenado según Ley N° 4764.

COREBI: Comisión Receptora de Bienes del MPF.

2. GENERALIDADES

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Licitación Pública N° 2/14 tiene por objeto la provisión e instalación de una solución informática para la administración de sistemas de gestión bajo las normas ISO para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., conforme las condiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la Licitación Pública N° 2/14 asciende a la suma de pesos ciento once mil doscientos veintitrés con veinte centavos (\$111.223,20) IVA incluido.

5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF: <http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/publicaciones/>

b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@jusbaires.gov.ar

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333, Piso 10° de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

Los pliegos son gratuitos.

6. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar, hasta cuarenta y ocho (48) horas previas a la fecha de apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la

M. P. F. D. C. y C.
en
VB



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2014, Año de las letras argentinas"

F(LP .CC)V09

Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera del término indicado.

7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previo a la emisión del dictamen de evaluación de ofertas o del acto administrativo de adjudicación según corresponda al tipo de procedimiento de selección, conforme lo dispuesto por los artículos 22 y 93 de la Ley N° 2095, reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página www.buenosaires.gov.ar/rup

8. RENGLÓN A COTIZAR

8.1. Renglón N° 1: Provisión e instalación de una solución informática para la administración de sistemas de gestión bajo las normas ISO, por un período de doce (12) meses, para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. y conforme el detalle del Pliego de Especificaciones Técnicas que como **Anexo II** integra la presente.

8.2. Cantidad de implementaciones a proveer: entre un mínimo de nueve (9) y un máximo de doce (12).

8.2.1. Cada implementación refiere a un sitio web diferente, y se estima que cada implementación cuente con diez (10) usuarios administradores y treinta y treinta (35) usuarios generales.

8.2.2. Conjuntamente con la orden de compra se informará la cantidad inicial de implementaciones.

Con posterioridad, el Departamento de Tecnología y Comunicaciones (DTC) del MPF solicitará las nuevas implementaciones a proveer durante el plazo contractual.

8.3. Los interesados, hasta un (1) día antes de la apertura de ofertas, podrán visualizar el actual Sistema de Gestión de la Calidad con que cuenta el Ministerio Público Fiscal.

A tal fin, los interesados deberán concertar la vista con el personal del Departamento de Compras y Contrataciones de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas al teléfono 5299-4467 o bien a comprasmpf@jusbaire.gov.ar.

9. MODALIDAD DE ORDEN DE COMPRA ABIERTA

La presente licitación pública se enmarca bajo la modalidad "Orden de Compra Abierta", conforme las disposiciones del artículo 40 de la Ley N° 2095. De esta manera, durante el plazo contractual, el Ministerio Público Fiscal, requerirá la cantidad mínima prevista, hasta -eventualmente- alcanzar el límite máximo estipulado en el **punto 8.2.** del PCP.

La emisión de solicitudes durante el lapso de vigencia del contrato por una cantidad inferior a la establecida como máxima, no generará ninguna responsabilidad para el MPF y no dará lugar a ningún reclamo ni indemnización alguna a favor del adjudicatario.

10. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública N° 2/14

El Ministerio Público Fiscal se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación así como también requerir todas las aclaraciones y/o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características de los bienes cotizados.

11. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado.

Cuando el total de la oferta no supere la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$440.000,00), se podrá constituir la garantía mediante un pagaré.

Si el total de la oferta supera la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$440.000,00), se deberá constituir una garantía en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley N° 2095, la que podrá ser integrada mediante Póliza de Seguro de Caución, depósito bancario, cheque certificado o aval bancario, entre otras.

12. COSTOS INCLUIDOS.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega, armado, desarme, demás gastos de venta que demande la provisión del servicio solicitado y todo otro importe que forme parte del precio final. Atento lo señalado, el MPF no ha de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, queda establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

13. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

14. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las **11:00 horas del día 12 de marzo de 2014**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10° de la C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda "**Licitación Pública N° 2/14, Actuación Interna N° 23414/13 - Fecha y hora de apertura - Identificación del oferente**".

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar **foliado y firmado en todas sus hojas** por el oferente, su representante legal o apoderado.

El sobre deberá contener:

- a) Propuesta Económica: Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para cada renglón. Como **Anexo III** se aprueba un "formulario original para cotizar" que contiene las exigencias del pliego y permite al oferente cumplir con las declaraciones juradas requeridas por la normativa, y demás información que el oferente debe declarar.

M. P. F. D. C. y C.
CM
VB



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
R.I. 9080-2856
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2014, Año de las letras argentinas"

F(LP .CC)V09

En caso de no presentarse la oferta en dicho formulario, deberá suministrarse en la oferta o junto con ella toda la información requerida, y darse cumplimiento con las demás exigencias del pliego.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

- b) Copia simple de la propuesta económica, sin foliar.
- c) Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP vigente al momento de la apertura de ofertas, o bien copia de la solicitud de nuevo certificado fiscal, de conformidad con lo establecido en la Resolución General AFIP 1814/05 y modificatorias, de corresponder.
- d) Garantía de mantenimiento de oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del total ofertado en la forma prevista en el **punto 11** del presente pliego.
- e) Conjuntamente con la oferta, los oferentes deberán aportar una versión de demostración de la solución ofertada.
- f) Los oferentes deberán acreditar su experiencia, detallando sus antecedentes y explicitando la solución propuesta.

15. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **12 de marzo de 2014 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, Av. Paseo Colón 1333 piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

16. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS - DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS - ANUNCIO

Previo al estudio sobre la conveniencia de las ofertas recibidas se analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de cada uno de los renglones y las cláusulas del presente pliego a fin de considerar la admisibilidad de las ofertas.

De las ofertas consideradas admisibles, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinará el orden de mérito teniendo en cuenta para ello, las ofertas más convenientes.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas, ni quebrantamiento al principio de igualdad; también podrá intimar a la subsanación de errores y/o defectos formales, bajo apercibimiento de declarar inadmisibile la propuesta, todo ello dentro de los plazos que dicha Comisión establezca, conforme la normativa vigente.

La Comisión Evaluadora de Ofertas emitirá dictamen dentro de los cinco (5) días, contados a partir del momento en que el expediente se encuentre completo y en condiciones de ser evaluado.

El Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas, será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera del MPF, ubicada en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10 de esta Ciudad, conforme el artículo 106 de la Resolución CCAMP N° 11/10.

Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. por un (1) día y en la página Web del Ministerio Público Fiscal

<http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/preadjudicaciones/>



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública Nº 2/14**

17. PRESENTACIÓN DE LAS IMPUGNACIONES

Se establece como condición de admisibilidad de las impugnaciones al Dictamen de Evaluación, un depósito en efectivo equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto preadjudicado por el que se presenta la impugnación.

El depósito en efectivo deberá ser realizado en la CUENTA CORRIENTE Nº 1569/3 de la SUCURSAL Nº 53 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, perteneciente al ENTE: 2402 - MINISTERIO PUBLICO DE LA C.A.B.A.

Asimismo, las impugnaciones deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas del MPF, dentro de los TRES (3) días de notificado el Dictamen de Preadjudicación adjuntando a la misma, original del comprobante bancario del depósito antes mencionado; caso contrario no será considerada como impugnación.

18. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por renglón.

Para el caso en que la presente contratación extienda sus efectos económicos a más de un ejercicio fiscal, la autorización y el compromiso para los gastos correspondientes al ejercicio posterior al vigente serán previstos conforme a la existencia de crédito adecuado que para cada ejercicio se consigne en el respectivo presupuesto.

19. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley Nº 2095 y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

En caso que el adjudicatario no integra la garantía en dicho plazo, se lo intimará en forma fehaciente, bajo apercibimiento de aplicación de la penalidad prevista en el Art. 125 de la Ley Nº 2095.

El monto de la garantía de cumplimiento del contrato se calculará aplicando el diez por ciento (10%) sobre el valor total de la adjudicación aprobada en el marco de la presente contratación.

20. ENTREGA. PLAZO DE CONTRATACION. INICIO DE LA PRESTACIÓN. RECEPCIÓN.

20.1. Se establece un plazo máximo de VEINTE (20) días hábiles para la entrega del objeto de la presente, contados a partir de la recepción de la orden de compra.

La entrega se coordinará con el personal del DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES y se efectuará en Av. Paseo Colón 1333 Piso 9 frente de esta Ciudad, y en los horarios que se indiquen, corriendo todos los costos devenidos por la entrega, flete, personal, armado, medios de descarga y acarreo, por cuenta del adjudicatario.

En caso que el oferente especifique en su oferta un plazo de entrega superior al establecido deberá justificar el mismo, quedando a criterio del área requirente, su aceptación. En caso de que el oferente no especifique el plazo de entrega, se entenderá el establecido precedentemente.

20.2. El contrato tendrá una duración de DOCE (12) meses, computados a partir de la Recepción Provisoria otorgada por el Departamento de Tecnología y Comunicaciones (punto 20.3. del PCP).

M. P. F. D. C. y C.
Ch
VB



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
R.I. 9000-3E50
ISO 9001:2000

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2014, Año de las letras argentinas"

F(LP .CC)V09

20.3. RECEPCION PROVISORIA

La recepción provisoria, será otorgada por el DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES, dentro de los TRES (3) días hábiles posteriores a la entrega de los elementos adjudicados, previa presentación de los pertinentes remitos y lo informará de forma fehaciente a la Comisión Receptora de Bienes del MPF (COREBI).

Se entenderá por provisión e instalación, la recepción de todos los elementos en la ubicación señalada al efecto, según lo indicado para cada implementación.

20.4. RECEPCION DEFINITIVA

La conformidad definitiva será otorgada por la Comisión Receptora de Bienes una vez efectuada la recepción provisoria emitida de acuerdo al punto precedente, y previa comprobación que el objeto de la presente se ha efectuado de conformidad con las disposiciones contractuales.

21. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE.

El oferente será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MPF ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios por él ocasionados en el suministro o empleo de los bienes y/o servicios adjudicados.

21.1. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.

El adjudicatario deberá celebrar con el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. un acuerdo de confidencialidad por el cual, las partes asumen el compromiso de asegurar la confidencialidad y la protección de datos y/o información provista por el MPF o toda aquella a la que tenga acceso como consecuencia de las tareas a desarrollar al momento de la ejecución del objeto de la contratación en un todo acuerdo con el presente pliego y lo previsto el Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo II).

22. PRÓRROGA DEL CONTRATO.

El contrato aludido podrá ser prorrogado en las mismas condiciones, a exclusivo criterio del MINISTERIO PUBLICO FISCAL de la CABA.

23. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El MINISTERIO PÚBLICO FISCAL podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley N° 2095 y su resolución reglamentaria, cuando, de no mediar causa justificable, no se proveyera el servicio adjudicado en las condiciones contractuales previstas.

24. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA

El pago se hará conforme a lo estipulado en el artículo 22º y 23º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:

La facturación debe ser emitida a nombre del **Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4**, presentándose en original y copia en la Mesa de Entradas del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333 Piso 10º de esta Ciudad o en el domicilio que se indique en el futuro, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna o expediente), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.

Si es contribuyente local del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en CABA, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública N° 2/14

Si es Contribuyente de Convenio Multilateral del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o alta en la jurisdicción CABA (F. CM01 y F. CM05).

Si es un contribuyente exento deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o resolución respectiva o nota en carácter de declaración jurada firmada por el titular o el representante legal de la firma.

Si es contribuyente del Régimen Simplificado del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es agente de recaudación del impuesto sobre los Ingresos Brutos de la CABA, deberá acreditar su condición con la exhibición de la resolución, donde se publique la nominación respectiva.

El MPF se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

25. PAGO

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (art. 116 de la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10), y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la C.A.B.A.

26. MORA EN EL PAGO

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.

La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de haberse efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

27. MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS CONTRACTUALES

La mora en el cumplimiento de los plazos contractuales determinará en todos los casos la aplicación de una multa por incumplimiento del contrato. Dicha multa será del tres por ciento (3%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato, por cada siete (7) días de atraso o fracción mayor a tres (3) días.

28. JURISDICCIÓN

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

29. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN

La presentación de la oferta, importa de parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así también de las circulares con y sin consulta que se hubieren emitido, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no es necesaria la presentación de los pliegos de bases y condiciones con la oferta, salvo que los mismos sean solicitados como requisitos junto con la documentación que integra la misma.

M. P. F. D. C. y C.
ch
VB



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
R.L. 9090-3590
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2014, Año de las letras argentinas"

F(LP .CC)V09



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General
Departamento de Tecnología y Comunicación
Licitación Pública N° 2/14

Anexo II a la Disposición UOA N° 4/14

Pliego de Especificaciones Técnicas (PET)

Renglón 1:

Se debe proveer e instalar una solución informática (en adelante "El Sistema") para la administración de sistemas de gestión del Ministerio Público Fiscal, diseñado para cumplir y dar soporte a la implementación de los requisitos documentales de las normas ISO para Sistemas de Gestión (ISO 9001; 14001; 22001; 27001; como mínimo.) y para otros estándares y normativas alineados a aquellas (OHSAS; BRC; EUREGAP; IFS; como mínimo), para la administración de la documentación, registros y resultados del mencionado Sistema de Gestión.

"El Sistema" a proveer debe tomar en consideración como base por lo menos los ocho principios de gestión requeridos por las normas ISO: Enfoque al Cliente; Liderazgo; Participación del Personal; Enfoque basado en procesos; Enfoque de Sistemas para la Gestión; Mejora Continua; Enfoque basado en hechos para la toma de decisión y Relaciones mutuamente beneficiosas con los proveedores.

"El Sistema" debe estar enfocado a aumentar la eficacia del Sistema de Gestión del Ministerio Público Fiscal, facilitando el acceso a la información y resultados de los procesos, potenciando el flujo interno de comunicación y el involucramiento de todo el personal en el sistema, eliminando papeles y simplificando el seguimiento y cumplimiento de las actividades y requisitos de las normas, para el logro de la certificación y mantenimiento en forma exitosa de la misma, así como para la mejora continua del desempeño de la organización.

M. P. F. D. C. y C.
DTC
CH
VB

Módulos

“El Sistema” debe estar compuesto por al menos dieciséis (16) módulos que se adapten perfectamente a los procesos, requerimientos y necesidades del Ministerio Público Fiscal, para la implementación, medición y mejora de sus sistemas de gestión, tratándose de una aplicación informática práctica, completa e intuitiva. El contenido y funcionalidad de cada uno de estos módulos deben encontrarse en permanente revisión y mejora, poniendo a disposición del Ministerio Público Fiscal las nuevas funcionalidades potenciando la mejora continua de sus sistemas de gestión.

“El Sistema” debe brindar flexibilidad a la hora de almacenar y gestionar la documentación del Ministerio Público Fiscal, debe permitir implementar los módulos de documentación que sean necesarios, con el objetivo de centralizar y mejorar el almacenamiento y la distribución de la documentación del Ministerio Público Fiscal, debe permitir la configuración para el Ministerio Público Fiscal de los módulos que sean necesarios para la administración y almacenamiento de documentos y registros operativos de las distintas áreas de la organización, debe asegurar la confidencialidad y la protección de datos mediante la definición de perfiles con acceso a la visualización y/modificación de la información de cada módulo y sus contenidos.

Se deben incluir en la oferta un mínimo de doce implementaciones con su mantenimiento, soporte y actualización anual.

Cada implementación refiere a un sitio web diferente, y se estima que cada implementación cuente con diez (10) usuarios administradores y treinta y cinco (35) usuarios generales.

El alcance de los módulos que integren “El Sistema” debe al menos contener los siguientes tópicos:

- Sistema de Gestión de la Calidad basado en procesos (Mapa de Proceso y afines).
- Documentación y registro de del Sistema de Gestión de la Calidad.
- No Conformidades, Oportunidades de Mejora y producto No Conforme.
- Herramientas de medición de la Gestión (Indicadores).



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General
Departamento de Tecnología y Comunicación
Licitación Pública N° 2/14

- Objetivos de la Calidad (Definición y Edición).
- Revisión por la Dirección.
- Auditorías internas y externas.
- Recursos Humanos (Gestión de competencias y capacitaciones).
- Administración de Clientes (Identificación y Gestión de Encuestas).
- Administración de Proveedores (Identificación y Evaluación).
- Administración de Perfiles (Accesos, alta, baja y modificación).
- Compatibilidad con documentos Microsoft Office y de Adobe Acrobat, como mínimo.
- Servicio técnico y de mantenimiento permanente, que incluya el detalle y periodicidad del mantenimiento integral, las actualizaciones en concepto de nuevas versiones que se instalen.

La modalidad de instalación debe ser en alojamiento web (hosting) en un servidor propio del Ministerio Público Fiscal, administrado por personal designado por el Departamento de Tecnología y Comunicaciones. Debe posibilitar que cualquier usuario que pueda conectarse por internet al servidor del Ministerio Público Fiscal pueda ser usuario del sistema.

“El Sistema” debe ser en un todo compatible con el entorno tecnológico del Ministerio Público Fiscal.

“El Sistema” propuesto debe brindar entre otras las siguientes ventajas:

- Que el Ministerio Público Fiscal no deba realizar las actividades de mantenimiento de las aplicaciones, operaciones técnicas y de soporte.
- Que las mejoras y actualizaciones del software se presenten de modo automático.
- Que no sea necesario disponer de infraestructuras, servidores, ni personal de IT, solo será necesario poseer conexión a internet.

M. P. F. D. C. y C.
DTC
CM
VB

- Que se acceda bajo un dominio seguro, asegurando que la información al navegar por internet se encuentre protegida. "El Sistema" debe navegar bajo un protocolo seguro https. La información del Ministerio Público Fiscal se debe encontrar alojada en su espacio reservado y encriptada de manera que no se pueda acceder a la misma.
- Que incluya la realización de copias de seguridad diarias.
- Que los datos sean propiedad exclusiva del Ministerio Público Fiscal, con el objetivo de disponer de un nivel de confidencialidad de los datos y de seguridad excelente y con un nivel de disponibilidad del 100%
- Que se establezca una vía de comunicación web entre el Ministerio Público Fiscal y la empresa desarrolladora de la solución informática ofertada que refuerce el servicio prestado por la misma.

"El Sistema" debe incluir un sistema de alertas, permitir la mejor distribución de las tareas y el mejor análisis de datos para la toma de decisiones, el fácil acceso a la documentación y a los resultados de los distintos procesos del sistema y la eliminación de papeles, aportando un valor agregado al sistema de gestión implementado por el Ministerio Público Fiscal, mejora de la comunicación interna y de los resultados.

"El Sistema" ofertado debe permitir la migración de la totalidad de los datos almacenados en el actual Sistema de Gestión de datos del Ministerio Público Fiscal, denominado ISODATA, y debe permitir la integración de implementaciones (manejo de los distintos procesos en una sola implementación) y si el Ministerio Público Fiscal lo requiere la posibilidad de realizar desarrollos propios para la organización.

La propuesta debe incluir un esquema de capacitación para quienes sean designados por el Ministerio Público Fiscal tanto a nivel de administradores como de usuarios de "El Sistema".



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública Nº 2/14**

**ANEXO III a la Disposición UOA Nº 4/14
FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR**

Licitación Pública Nº 2/14	Actuación Interna Nº: 23414/13
Apertura de ofertas: 12/03/2014 a las 11:15 hs	

Razón social oferente:	
CUIT:	
Domicilio constituido en la CABA:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	Fax:

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Av. Paseo Colón 1333 Piso 10° Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Correo electrónico de la UOA: comprasmpf@iusbaire.gov.ar

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 hs. del día 12/03/2014.

Renglón	Cantidad	Detalle	Precio Unitario	Precio Total Ofertado
1	12	Provisión e instalación de una solución informática para la administración de sistemas de gestión bajo las normas ISO, por un periodo de doce (12) meses, para uso del MPF, conforme el punto 8 del PCP.	\$	\$

TOTAL DE LA OFERTA (en letras): _____

INICIO DEL SERVICIO / PLAZO DE ENTREGA: _____


OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 95 y 96 de la Ley Nº 2095 reglamentado por Resolución CCAMP Nº 11/10).

Lugar y fecha: _____

M. P. F. D. C. y C.
CH
VB

FIRMA
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)

 <small>GESTIÓN DE LA CALIDAD</small> <small>R.L. 9090-3850</small> <small>ISO 9001:2008</small>	Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."
--	--

"2014, Año de las letras argentinas"

F(LP .CC)V09



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública Nº 2/14

ANEXO IV a la Disposición UOA Nº 4/14
MODELO DE PUBLICACIÓN

DISPOSICION UOA Nº 4/14.

FISCALÍA GENERAL

Provisión e instalación de una solución informática para la administración de sistemas de gestión bajo las normas ISO, por un periodo de doce (12) meses, para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Actuación Interna FG Nº 23414/13.

Licitación Pública Nº 2/14.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La Licitación Pública Nº 2/14 tiene por objeto la provisión e instalación de una solución informática para la administración de sistemas de gestión bajo las normas ISO para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., conforme las condiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

LUGAR DE CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO: Por correo electrónico a comprasmpf@jusbaire.gov.ar o en la página Web del M.P.F. www.fiscalias.gob.ar o en el Departamento de Compras y Contrataciones - Av. Paseo Colón 1333, Piso 10º de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

VALOR DEL PLIEGO: los pliegos de la presente licitación son gratuitos.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 horas del día 12 de marzo de 2014 en la MESA DE ENTRADAS del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10º de la C.A.B.A.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **12 de marzo de 2014 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, Av. Paseo Colón 1333 piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la Licitación Pública Nº 2/14 asciende a la suma de pesos ciento once mil doscientos veintitrés con veinte centavos (\$111.223,20) IVA incluido.

María Verónica BROILO
Unidad Operativa de Adquisiciones
Fiscalía General
Ministerio Público Fiscal.

Inicio: 25/02/2014

Vence: 26/02/2014

M. P. F. D. C. y C.
CH
V



IRAM
GESTIÓN DE LA CALIDAD
R.I. 9000-9850
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2014, Año de las letras argentinas"

F(LP .CC)V09



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública N° 2/14

ANEXO V a la Disposición UOA N° 4/14
MODELO DE INVITACION A COTIZAR

C.A.B.A., de febrero de 2014.

Actuación Interna N° 23414/13.

INVITACIÓN N° /14.

Señores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.
Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la Licitación Pública N° 2/14, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

- ❖ **MINISTERIO PÚBLICO:** Según lo dispuesto por la Ley N° 1.903, el Ministerio Público integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter independiente y dotado de **autonomía funcional y autarquía**, teniendo a su cargo la administración general y financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley citada.
- ❖ **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** La Licitación Pública N° 2/14 tiene por objeto la provisión e instalación de una solución informática para la administración de sistemas de gestión bajo las normas ISO para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., conforme las condiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- ❖ **LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO:** Por correo electrónico a comprasmpf@jusbaire.gov.ar o en la página Web del M.P.F. www.fiscalias.gob.ar o en el Departamento de Compras y Contrataciones - Av. Paseo Colón 1333, Piso 10° de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.
- ❖ **VALOR DEL PLIEGO:** Pliego sin valor.
- ❖ **LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:** hasta las 11:00 horas del día 12 de marzo de 2014 en la MESA DE ENTRADAS del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10° de la C.A.B.A.
- ❖ **LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día 12 de marzo de 2014 a las 11:15 horas. en la

M. P. F. D. C. y C.
eh
VB



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
R.I. 9000-3650
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2014, Año de las letras argentinas"

F(LP .CC)V09

sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, Av. Paseo Colón 1333 piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- ❖ **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.
Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.
Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

- ❖ **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado.
Cuando el total de la oferta no supere la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$440.000,00), se podrá constituir la garantía mediante un pagaré.
Si el total de la oferta supera la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$440.000,00), se deberá constituir una garantía en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley N° 2095, la que podrá ser integrada mediante Póliza de Seguro de Caucción, depósito bancario, cheque certificado o aval bancario, entre otras.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.